

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de marzo de 2023
HORA:	De 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR:	Hotel Sofitel – Bogotá D.C.
ASISTENTES:	<p><b><u>UAESP:</u></b>          -Fredy Aldana, Subdirector de Disposición Final          -Lorena Ávila, Líder proyectos          -Secretaría de Hábitat</p> <p><b><u>CRA- Subdirección de Regulación:</u></b>          -Angélica Peñuela y Ximena López</p> <p><b><u>S3D:</u></b>          -Antony Kerihuel, Director          -Alexis Fournas, Líder de proyecto          -Apoyo Financiero: Luis Cabrera González          -Karen Bauz, apoyo proyecto</p> <p><b><u>(Virtual) UPME:</u></b>          - Wilson Sandoval- Subdirección de hidrocarburos</p> <p><b><u>MVCT</u></b>          -Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA:

Socialización de los resultados de Consultoría en fase de prefactibilidad de una unidad de biometanización con residuos sólidos orgánicos en la ciudad de Bogotá D.C. Consultoría realizada por la empresa francesa S3d en el marco de cooperación internacional entre Francia y Bogotá D.C.

### DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes.
- ✓ La empresa francesa S3d en su calidad de ejecutora del proyecto de consultoría de biometanización en el marco de cooperación internacional entre Francia y la ciudad de Bogotá D.C.. realiza la presentación de los resultados del proyecto con énfasis en el siguiente detalle:

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Unidad de metanización: Valorizar residuos orgánicos para generar biogás e inyectar a la red

-Fuentes de residuos: Agroindustriales, domiciliarios y plazas de mercado

-Purificación de biogás para uso de hogares, combustible de buses de Transmilenio y fertilizante orgánico llamado biodigestato.

Fases del proyecto: Se trabaja con UAESP desde hace 1 año

Fase 1: Diagnóstico

Fase 2: Caracterización

Fase 3: Aspecto social, ambiental, jurídico y financiero

Potencial Proyecto:

-Biometano: Producción de 23.000 Nm<sup>3</sup>/día de Bio CH<sub>4</sub> – 181 buses biarticulado 32% de la flota de Transmilenio

-Material Orgánico para producción de Fertilizantes – Producción de 110.000 Ton de digestato al año.

-Economía Circular – Valorización de

-Reducción de las emisiones de GEI en 58.496 TCO<sub>2</sub> eq/año evitados. Por evitar el enterramiento de los desechos orgánicos en el relleno sanitario Doña Juana y por el uso de biometano reemplazando el gas natural hoy en Transmilenio.

-Parcela de la unidad de metanización Colaboración UAESP. En predio Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ, dentro del predio donde se ubica el relleno sanitario Doña Juana.

-Dos posibles puntos de conexión es por la Avenida Boyacá; uno de ellos cercano a la entrada al predio PIDJ.

#### -Beneficios ambientales:

-Desarrollo de una economía circular

-Reducción de emisiones de GEI

-Desarrollo

#### Temas sociales obtenidos por la ciudad

-Inclusión de la población recicladora

-Sensibilización de la población a la separación en la fuente y al reciclaje

-Materializar los compromisos del país y desarrollar la atraktividad turística

#### Conclusiones Matriz:

-Tiempo de ejecución proyecto en total: De 3 a 3,5 años.

#### Análisis de Escenarios:

-Escenario 3 es el más viable que contempla 11.000 ton/año que es aproximadamente 30 ton/día.

#### Historial, modificaciones metodológicas y cambios de la ubicación del proyecto.

-Polígono Buenos Aires dentro del predio PIDJ.

-Después de varias reuniones con la UAESP, ANLA y CAR, se establece que el proyecto requiere Licencia Ambiental para la actividad de tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-A la fecha se encuentran en confirmación por parte de la UAESP de la búsqueda de otro predio para la ubicación de la planta.

Vínculos del análisis socio ambiental y los aspectos financieros y económicos.

- Análisis de reducción de emisiones GEI
- Lixiviados evitados

-MVCT recomienda manejar el lenguaje para el tema del análisis de alternativas para que no se confunda con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas-DAA que para este tipo de proyectos no se exige por parte de la normativa ambiental.

-MVCT recomienda tener en cuenta que las actividades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos están claramente diferenciadas en el servicio público de aseo y tienen reglamentación y regulación tarifaria distinta. Se recomienda tener en cuenta el concepto emitido a la UAESP por parte del MVCT en el año 2020 respecto a la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la actividad de tratamiento del servicio público de aseo.

-La empresa S3d, continúa la presentación:

Metodologías para depuración del biogás.

- Lavado de biogás por agua
- Lavado de biogás por aminas
- Filtración por membrana

Plano Indicativo PIDJ- Decreto 555 de 2021

-El predio contemplado para la Planta de Biometanización hace parte de una zona que hoy en día es de privados y no del predio del Distrito. En el POT quedó el área como zona 6) área para desarrollo de actividades conexas a la gestión integral de residuos y zona 7) áreas potenciales para las actividades y servicios conexas a la gestión integral de residuos.

Separación de modelo de ingresos en caso de hacer parte del SPA

**FIRMAS:** Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT

Fecha: 21 de marzo de 2023

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

## I. Participantes :

Nathalia MARTINEZ VANEGAS General del Tesoro Francia	<u>Jefe</u> de Políticas Sectoriales, Servicio Económico Regional, Dirección
Maria del Consuelo Romero Johan Manuel Redondo	Servicios públicos, SDHT (virtual) Servicios públicos, SDHT
Fredy Ferley Aldana Arias Lorena Avila Lopez Nohora Emiley Gutierrez Zarate Emilio Cardona Magne Laura Paola Plazas Ariza	<u>Director</u> disposición final, UAESP <u>Jefe</u> de equipo proyectos, UAESP Contratista, UAESP Contratista, UAESP Contratista, UAESP
Aura Patricia <u>Leon Boton</u> Stefany Castelblanco Jhon Alexander <u>Riano Martinez</u>	Dirección de política de regulación del Ministerio de Vivienda Ministerio de Vivienda y asuntos internacional (virtual) Ministerio de Vivienda (virtual)
Angelica <u>Penuela</u> Jimena Lopez	Subdirección de regulación de la CRA Subdirección de regulación de la CRA
Wilson Sandoval	UPME Subdirección de hidrocarburos (virtual)
Luis Enrique Cabrera	Contratista, Economista (virtual)
Paula Pinto	Especialista socio ambiental G8
Anthony KERIHUEL (S3d) Carolina ROJAS (S3d) Alexis de FOURNAS (S3d) Karen BAUZ (S3d)	DG, S3d <u>Ingeniería</u> Gerente de Proyecto (virtual) Ingeniero de Proyecto Ingeniera de Proyecto

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>